

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS EMITE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A CARGO DE LA DIPUTADA AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

La que suscribe, Amalia Dolores García Medina Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección a periodistas es un derecho plasmado en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Sin embargo, en los últimos 20 años los asesinatos contra periodistas se han incrementado de manera alarmante.

Para las primeras semanas de mayo del presente año se tienen contabilizados 11 asesinatos de periodistas. La organización Reporteros Sin Fronteras catalogó a México como el país más mortífero del mundo para ejercer el periodismo. Dentro de la clasificación mundial de indicadores de seguridad para periodistas México se encuentra en el lugar 179 de 180, solo después de Ucrania.¹

Periodistas y defensores de derechos humanos se han manifestado ante el Presidente de la República, en el Congreso de la Unión, y en diferentes Estados, con la intención de que les aseguren que podrán ejercer su profesión con seguridad; incluso el Parlamento Europeo en el marco del tratado entre ambos; hizo un llamado al gobierno

mexicano en el que pedía se les diera seguridad y protección a los periodistas; sin embargo las noticias sobre asesinatos contra personas periodistas siguen, y las protestas y llamados parecen caer en el vacío.

La organización Human Rights Watch mencionó en el Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo de 2022) que “este año va en camino a convertirse en el más letal de la historia para los periodistas en México”ⁱⁱ.

La impunidad que ha rodeado y rodea los asesinatos contra periodistas es alarmante ya que en 30 años solo tres asesinatos de periodistas han resultado en condenas. No hay justicia para los familiares o para el gremio periodístico.ⁱⁱⁱ

José Luis Gamboa, Margarito Martínez, Lourdes Maldonado, Roberto Toledo, Heber López, Jorge Camero, Armando Linares, Juan Carlos Muñiz, Luis Enrique Ramírez Ramos, Yessenia Mollinedo Falconi y Sheila Johana García Olivera, son los nombres de los periodistas asesinados a mayo de 2022.^{iv} Es decir, solo en los primeros cinco meses del año, y desearíamos que no haya más.

Varios de los periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, han sido asesinadas pese a ver manifestado haber recibido amenazas, haber pedido apoyo para acceder al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, sin embargo, los tiempos de espera evitaron que pudieran recibir este apoyo y los asesinaron en espera de esa protección; la cual actualmente maneja tiempos para la Evaluación de Riesgos de 10 días para determinar el tipo de protección que se les otorgará; una vez definida son 72 horas para comunicarlo a la Junta de Gobierno y 30 días naturales para ejecutarlo. Acortar y agilizar los tiempos, tiene la finalidad de prevenir, proteger y evitar más asesinatos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.^v

El 22 de febrero de 2022, el grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, por medio de un exhorto pidió la creación de la Comisión Especial para la Defensa, Promoción y Protección de la Libertad de Prensa y de Expresión, así como la investigación de crímenes en contra de personas periodistas en nuestro país, que incluye intimidaciones, hostigamiento, amenazas y agresiones por el ejercicio de sus funciones. La intención es garantizar la salvaguarda de la libertad de prensa y de expresión, así como la integridad de las personas que ejercen el periodismo. Sin embargo, el exhorto sigue dentro de la Junta de Coordinación Política sin avanzar.^{vi}

El 24 de febrero de 2022, ingresé una iniciativa para acortar el tiempo de respuesta para la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, con la intención de que al recibir la acción de protección inmediata se salvaguarde la vida e integridad de los periodistas y defensores de derechos humanos que han recibido amenazas. Sin embargo, a la fecha de la presentación de este punto de acuerdo, no ha sido tomada en cuenta para dictamen o análisis, dejando en estado vulnerable a estas personas, ya que con los extensos tiempos que establece la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se ha demostrado que el procedimiento es tardío y por lo tanto ineficiente.^{vii}

El primero de marzo de 2022, una vez más propuse exhortar al titular de la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a reforzar la aplicación inmediata del mecanismo de protección, esto poniendo de ejemplo lo sucedido a Irma Galindo Barrios quien se encuentra desaparecida desde el 27 de octubre de 2021, por defender los bosques, y acerca de quien hasta ahora no se tienen respuestas sobre su paradero. En este caso las deficiencias del mecanismo de protección fueron muy claras, por lo que se solicitó se analizaran para poder mejorar y evitar más desapariciones. A pesar de la gravedad del caso, sigue en Comisiones.^{viii}

Una propuesta archivada en Comisiones es letra muerta, solo un número más en el archivo. Pero si no se traduce en una reforma que haga eficiente una protección los números de personas periodistas y activistas muertos, asesinados, amenazados y violentados en sus derechos, si corre el riesgo de aumentar.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. – La Cámara de Diputados emite un exhorto, al titular del Poder Ejecutivo, para que modifique y refuerce los protocolos de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, con la intención de que dichos protocolos cumplan con la prevención y protección, al reducir el tiempo de espera por actuación inmediata.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 8 de junio de 2022.

Amalia D. García Medina.

Diputada Federal



ⁱ El Financiero. (2022) Día mundial de la libertad de prensa: México es el país más mortífero para el periodismo. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/05/03/dia-mundial-de-la-libertad-de-prensa-mexico-es-el-pais-mas-mortifero-para-el-periodismo/>

ⁱⁱ El Sol de México. (2022) México, el segundo país más violento para periodistas: HRW. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/mexico-es-el-segundo-pais-mas-violento-para-periodistas-hrw-8227189.html>

ⁱⁱⁱ El Economista. (2022) 11 periodistas asesinados en México en lo que va de año. <https://eleconomista.com.ar/internacional/11-periodistas-asesinados-mexico-lo-va-ano-n53040>

^{iv} Ídem.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Amalia D. García Medina
Diputada Federal



-
- ^v DOF. Ley para la protección de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPPDDHP.pdf>
- ^{vi} <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/feb/20220217-V.html#Proposicion5>
- ^{vii} <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/feb/20220222-V.html#Iniciativa23>
- ^{viii} <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/feb/20220215-IX.html#Proposicion23>